

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2020-977** *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Industria Siderometalúrgica de Cantabria, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2020.*

Código 39000905011981.

Visto el acuerdo, de 20 de enero de 2020, de la Comisión Negociadora del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Cantabria, por el que se aprueban las TABLAS SALARIALES para el año 2020, y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

#### ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de las tablas de referencia en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de febrero de 2020.

El director general de Trabajo,  
Gustavo García García.

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 27

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA  
INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA DE CANTABRIA

En Santander, siendo las 12,30 horas de día 20 de enero de 2020, en la sede de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, se reúnen los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Industria Siderometalúrgica de Cantabria que a continuación se relacionan:

**Pymetal Cantabria**

Isaac Herrero  
María José Barros

**CCOO de Industria de Cantabria**

Cesar Conde Clemente  
Juan Domingo Fernández Fernández  
Jose Antonio Gutierrez Maza  
Jose Alberto Navarro Martínez  
José Antonio Hernández Hernández  
Alejandro Sanchez Ansorena  
Jesús Maria Martínez Miguel

**UGT FICA Cantabria**

J. Carlos Meneses  
Pedro Castillo Cosio  
Ramiro Cabezudo Jorge  
Ana del Pozo Revilla  
Graciela Gutiérrez Ruiz  
Luis Miguel Trueba Fontecilla

Se procede a la firma de las tablas salariales para el año 2020 con el incremento del 2% pactado en el convenio colectivo, que se acompañan a la presente acta.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión.

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 27

CONVENIO COLECTIVO INDUSTRIA  
SIDEROMETALURGICA DE CANTABRIA

TABLAS SALARIALES AÑO 2020

CATEGORIA	SALARIO	PLUS	RET. ANUAL
PROFESIONAL	2020	2020	2020
<b>PERSONAL OBRERO</b>			
Aprendiz 1º año	26,42	4,38	13.625,47
Aprendiz 2º año	30,19	5,00	15.567,99
Peón	36,57	5,13	18.523,99
Especialista	37,45	5,78	19.159,44
Mozo almacén	37,45	5,78	19.159,44
Oficial 3ª	37,75	6,26	19.466,94
Oficial 2ª	38,65	6,76	20.056,25
Oficial 1ª	39,5	7,33	20.649,23

	SALARIO	PLUS	RET. ANUAL
	2020	2020	2020
<b>PERSONAL SUBALTERNO</b>			
Almacenero	1.152,84	6,34	19.573,37
Chofer motocicleta	1.142,57	6,27	19.395,60
Chofer turismo	1.182,18	6,42	20.044,91
Chofer camión	1.196,80	6,58	20.319,18
Vigilante	1.119,26	6,17	19.010,57
Ordenanza	1.114,92	6,17	18.945,52
Enfermero	1.119,26	6,17	19.010,57
Telefonista	1.123,60	6,17	19.075,78

	SALARIO	PLUS	RET. ANUAL
	2020	2020	2020
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			
Jefe de 1ª	1.625,50	8,88	27.579,41
Jefe de 2ª	1.499,69	8,21	25.452,39
Oficial de 1ª	1.373,87	7,50	23.309,49
Oficial de 2ª	1.255,37	6,86	21.299,95
Aux. Administrativo	1.154,09	6,34	19.592,05
Viajante	1.373,87	7,50	23.309,49
Aspirante 16 años	741,33	0,00	11.119,88
Aspirante 17 años	798,07	0,00	11.971,04

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 27

CONVENIO COLECTIVO INDUSTRIA  
SIDEROMETALURGICA DE CANTABRIA

TABLAS SALARIALES AÑO 2020

	SALARIO	PLUS	RET. ANUAL
	2020	2020	2020
<b>PERSONAL TECNICO</b>			
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	2.097,75	11,45	35.587,24
Peritos e Ingenieros Técnicos	1.957,61	10,68	33.209,88
Ayudantes Ingenieros y Arquitectos	1.897,27	9,95	32.041,35
Maestros Industriales	1.454,39	7,97	24.686,43
Graduados sociales	1.612,13	8,83	27.359,20
Practicantes	1.271,37	6,99	21.587,17
Médicos	1.800,44	9,94	30.584,95
Jefe de Taller	1.612,16	8,83	27.359,69
Maestro de Taller	1.395,87	7,6	23.674,86
Maestro de Taller 2ª	1.353,88	7,62	23.052,91
Encargado	1.236,07	6,76	20.975,05
Capataz especialista	1.190,81	6,54	20.217,60
Capataz peones	1.152,84	6,34	19.573,37
Delineante proyect.	1.535,60	8,47	26.081,55
Delineante 1ª	1.373,87	7,5	23.309,49
Delineante 2ª	1.255,37	6,86	21.299,95
Calcador	1.154,49	6,34	19.598,11
Reproductor planos	1.114,92	6,12	18.925,86
Jefe de laboratorio	1.680,73	9,32	28.565,09
Jefe de sección	1.484,68	8,17	25.211,54
Analista de 1ª	1.334,59	7,33	22.657,39
Analista de 2ª	1.189,84	6,54	20.203,02
Auxiliar	1.154,49	6,34	19.598,11
Jefe sección 1ª	1.535,60	8,47	26.081,55
Jefe sección 2ª	1.508,97	8,24	25.599,52
Técnico organiz. 1ª	1.373,87	7,5	23.309,49
Técnico organiz. 2ª	1.255,37	6,86	21.299,95
Auxiliar	1.200,75	6,58	20.378,49

RESTO CONCEPTOS ECONOMICOS	2020
----------------------------	------

QUEBRANTO DE MONEDA	13,95
PLUS DISTANCIA	0,25
VIAJES Y DIETAS:	
* Cuatro primeros días	52,86
* A partir del quinto día	47,38
* Media Dieta	14,23
DESPLAZAMIENTO EUROS/KM	0,35

2020/977

CVE-2020-977